Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SIGME

No. Contrato	**030-2020**
Clase de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Periodo	**ENTRE EL 01 DE FEBRERO 2020 HASTA 29 DE FEBRERO DE 2020**
Nombre del Contratista	**MARIA VICTORIA OTERO ANILLO**
No. de Cédula del Contratista	**33.107.993 DE SAN JACINTO (BOLIVAR)**
Dependencia	**DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE**
Nombre del Supervisor del Contrato	**MARIAM SILVERA LASCAR**
Expediente No.	**20208201501000030E**
Régimen Tributario	**Responsable de IVA SI [] NO [X]**
Registro Presupuestal No.	**39120**
Ciudad donde presta el servicio	**BARRANQUILLA - ATLÁNTICO**

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad**	**Número de planilla (s)**
DICIEMBRE 2019	$1.280.000	$160.000	$204.800	$6.700		9401594720
ENERO 2019	$1.320.000	$165.000	$211.200	$6.900		9402252994
Totales	$2.600.000	$325.000	$416.000	$13.600		

Superservicios
No 2020-820-020737-2
Asunto: INFORME DE ACTIVIDAD Destino: DIRECCION TERRITORIA
Fecha Radicado: 02/03/2020 15:27:11 Usuario Radicador: CAZULETA
Remitente: (FUN) MARIA VICTORIA OTERO ANILLO
Consulte el estado de su trámite en nuestra página - www.superservicios.gov.co
Bogota D.C. Cra 18 No 84-35,Tel. 6913005

F.7

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor Inicial	$37.620.000, oo
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	$
Número Compromiso Vigencia 20- CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 2020 CUANDO APLIQUE	$37.620.000, oo
Pago No. 1	$1.320.000,oo
Pago No. 2	$
Pago No. 3	$
Pago No. 4	$
Pago No. 5	$
Saldo	$36.300.000, oo
La contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. La contratista se acogió al decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido.	
Se autoriza el pago por la suma de ($3.300.000, oo) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L	

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO.** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.1 LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

EN EL PERIODO CITADO REALIZÓ DESPLAZAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

SI	NO x

EN CASO AFIRMATIVO RELACIONE LOS DESPLAZAMIENTOS INDICANDO CUALES FUERON LEGALIZADOS Y CUALES SE ENCUENTAN EN TRAMITE

RESOLUCION DE DESPLAZAMIENTO	PENDIENTE POR LEGALIZAR
N.A	N.A

2.2 TRANSCRIBIR LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: A más tardar al finalizar el día siguiente de la asignación tipificar todos los radicados de acuerdo a las tablas de retención documental - TRD´S -
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se tipificaron en total 111 radicados los cuales fueron asignados a mi ORFEO y se hizo conforme a la tabla de retención documental.
Evidencia: Cuadro de Excel radicados en Orfeo (-2) los cuales se indican en el anexo 3.

2. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tales como: Derechos de petición, PQR´S, denuncias, copias, solicitudes de información, anexos a RAP Y REQ, solicitud de copias, consultas, remisión de información, solicitudes de aclaración o revisión de resoluciones, requerimientos o comunicaciones de usuarios y empresas prestadoras, traslados por competencia, respuestas de usuarios y empresas, requerimientos de organismos de control y gubernamentales , solicitud de requerimiento de expedientes; cuando se requiera respuestas a RAP directos y revocatoria directa, formulación de pliegos de cargo y decisiones de cierre y archivo
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se orientaron 49 usuarios y se les entregaron los formatos del SIGME adecuados a cada caso atendido.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2.

3. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Revisar y estudiar los tipos de trámites que le sean asignados por Orfeo, crear expediente (en el caso de PQR incluir en el expediente No. 20188203801000O1E de conformidad con lo dispuesto en la Circular 20185000000014 del 09/01/2018), incluir en información general el servicio, causal y detalle, y proyectar el documento de respuesta de la misma dentro de los tres (03) días luego de su asignación, así mismo Imprimirlo y entregarlo en el mismo término a gestión documental para la puesta al correo o desde el correo institucional según corresponda, entrega que se debe realizar en el formato establecido en el SIGME.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se revisaron y estudiaron 111 trámites donde se creó el expediente o se incluyó en el respectivo y cuando eran PQR se incluyó en el expediente No. 2020820380100002E.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2.

4. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Remitir oportunamente alertas ciudadanas y reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, no se detectó alerta ciudadana para remitir y se reportaron diariamente en total 49 usuarios atendidos en los turnos asignados dentro del el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2.

5. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Identificar los tramites que no sean de competencia de la Dirección Territorial o de otra área -Denuncias, recursos, Consultas, requerimientos formulados por entes gubernamentales o de control, Demandas, Documentos para las delegadas y otras dependencias entre otros-, evento en el cual deberá proceder a reasignar dentro de los dos (02) días luego de su asignación al Supervisor del contrato para su envío al área correspondiente.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, en cumplimiento de esta obligación, se encontraron 3 trámites que pertenecer a otras áreas y fueron reasignados al correspondiente.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 1

6. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO: Asociar los radicados recibidos y todos los documentos relacionados con dicho expediente y corregir los que estén mal tipificados o contengan información errónea.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, en cumplimiento de esta obligación, se asociaron 111 expedientes.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 1

7. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Trasladar dentro de los dos (02) días siguientes a su asignación los trámites de competencia de otras entidades.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, en cumplimiento de esta obligación, en cumplimiento de esta obligación, se trasladaron **1** trámites de competencia de otras entidades.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 1

8. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO: Atender de manera personal o telefónica a los usuarios y demás personal en general que lo requiera, brindándoles orientación sobre el procedimiento a seguir para presentar una reclamación e informándoles sobre el estado de su trámite en la entidad, atenciones que deben ser radicadas en Orfeo.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se atendieron de manera personal a 49 usuarios que llegaron al turno asignado en el Punto de Atención, se les brindó la información requerida y se radicaron en ORFEO y se subieron al Programa Nacional de Atención al Usuario.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2

9. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Cuando se atiendan usuarios de manera personalizada en los puntos de atención Superservicios, Casas del Consumidor, o en cualquiera de las actividades de Servicio al Ciudadano, dichas atenciones deberán registrarse en el formato de atenciones personalizadas conforme al procedimiento previsto por la entidad en el SIGME, y radicarse en Orfeo.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se atendieron **49** usuarios de manera personal, se les entregaron los formatos del SIGME adecuados a cada caso atendido cuando se radicaron documentos y se registró conforme al procedimiento previsto en el SIGME.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el cuadro anexo 2

10. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Atender de acuerdo a las directrices de buen trato a los usuarios y de acuerdo al Manual del servicio al ciudadano.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se atendieron las directrices de bueno trato a los usuarios de acuerdo con el Manual del Servicio al ciudadano.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2

11. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Reportar en línea diariamente en el formato de soluciones ciudadanas del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, las atenciones y trámites atendidos de forma verbal o escritas.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se reportaron en línea diariamente en los turnos asignados por el Supervisor en el formato de soluciones ciudadanas del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, las atenciones y trámites atendidos, para un total de 49 usuarios.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2

12. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Apoyar las estrategias de participación ciudadana y control social en su territorio.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, no se requirió apoyo por parte de participación ciudadana y control social.
Evidencia: No se requieren por cuanto no se asignó dicha actividad

13. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Apoyar las actividades y dar cumplimiento a los requerimientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se dio cumplimiento a los requerimientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.
Evidencia: Cuadro de Excel los cuales se indican en el anexo 2

14. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Implementar estrategias en el punto de atención que conlleve a la reducción de tramites o PQRs innecesarios o que puedan ser resueltos con la asesoría presencial, esto sin afectar los derechos de los usuarios.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se atendieron los usuarios de manera personal de tal manera que no se radicaran documentos que eran trámite en primera instancia de las empresas.
Evidencia: Las estadísticas de la Supervisora sobre los trámites radicados en este período en el punto de atención.

15. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Apoyar las actividades de estrategias de la Red Nacional de Protección al Consumidor dentro del departamento respectivo a la ejecución del contrato.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: Durante este periodo entre el 01 al 29 de febrero de 2020, se apoyó a la Red Nacional de Protección al Consumidor, cuando se hicieron los turnos en la Casa del Consumidor de la ciudad de Barranquilla.
Evidencia: Se realizaron turnos en la Casa del Consumidor de Barranquilla el 7, 14 y 28 de febrero de 2020.

16. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Apoyar las estrategias digitales de atención al ciudadano.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: se apoyaron las estrategias digitales de atención al usuario indicando a los mismos el aporte del correo electrónico en sus trámites.
Evidencia:

17. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Informar al supervisor del contrato, sobre los hechos detectados en los servicios prestados por las empresas y que constituyan alerta, que generen riesgo en la prestación del servicio respectivo o en la atención a los usuarios.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: no se detectaron hechos que constituyan alerta o que generen riesgo en la prestación del servicio respectivo o en la atención a los usuarios.
Evidencia:

18. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Atender de manera inmediata las correcciones e instrucciones impartidas por el Supervisor.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: se atendieron las instrucciones impartidas por la supervisora.
Evidencia: Correos institucional enviados por la Supervisora y su acatamiento inmediato.

19. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Asistir a las reuniones de seguimiento o actualización que se programen, así mismo estar atento a cualquier comunicación o directriz que se le remita vía Correo Electrónico.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: no se hicieron capacitaciones en la que se tuviera que asistir y estuve atenta a todas las comunicaciones y directrices impartidas vía correo electrónico.
Evidencia: No es necesaria.

20. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Apoyar el "**PLAN DE CHOQUE CARIBE**" cuando se requiera, atendiendo y radicando en el vehículo móvil los días y horario establecido por la entidad, orientando y recibiendo reclamaciones, quejas, denuncias y demás tramites, así mismo gestionar los cuatro (4) temas de reacción inmediata.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACIÓN: en este periodo no se realizó apoyo a este proyecto.
Evidencia: No es necesaria.

21. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: se mantuvo actualizado el cargue de radicados del sistema ORFEO.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: en este periodo no se realizó apoyo a este proyecto.
Evidencia: Auditoría hecha por la Supervisora al ORFEO.

22. ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
OBLIGACION DEL CONTRATO: Garantizar la confidencialidad y no divulgación de información reservada de la **SUPERSERVICIOS** a la que pueda tener acceso.
ACTIVIDAD REALIZADA DE LA OBLIGACION: se mantuvo la confidencialidad y no se divulgó información alguna reservada.
Evidencia: Se presume de buena fe, y no existen denuncian o situaciones que demuestren que no se haya cumplido con este ítem.

3. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

Nota: En este periodo el contratista cumplió con los logros y objetivos señalados en su contrato.
Modificaciones Contractuales: SI [] NO [X] En caso que SI, señalar cuales:

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de Publicación ello conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.

MARÍA VICTORIA OTERO ANILLO
CONTRATISTA

MARIAM SILVERA LASCAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11
SUPERVISOR

Proyectó: Maria Victoria Otero Anillo – Abogado
Revisó: Mariam Lorainne Silvera Lascar /
Cargo: Profesional Un Universitario Grado 11

No.	RADICADO	FECHA DE ASIGNACION	RAYA 1	FECHA DE RADICADO
1	20208200090292	02/03/2020	20208200131971	02/05/2020
2	20208200088772	02/03/2020	20208200131961	02/05/2020
3	20208200088712	02/03/2020	20208200131941	02/05/2020
4	20208200088332	02/03/2020	20208200129931	02/05/2020
5	20208200088222	02/03/2020	20208200129921	02/05/2020
6	20205000001092	02/03/2020	20208200129891	02/05/2020
7	20208200087002	02/03/2020	20208200126451	02/05/2020
8	20208200084642	02/03/2020	20208200120491	02/05/2020
9	20205000000952	02/03/2020	20208200120441	02/05/2020
10	20208200078482	02/03/2020	20208200120391	02/05/2020
11	20208200078462	02/03/2020	20208200120381	02/05/2020
12	20208200078002	02/03/2020	20208200111181 - 20208200120351	02/05/2020
13	20208200074852	02/03/2020	20208200140781	02/05/2020
14	20208200074722	02/03/2020	20208200120261 - 20208200120271	02/05/2020
15	20208200074592	02/03/2020	20208200111151 - 20208200120231	02/05/2020
16	20205290040502	02/03/2020	20208200111141	02/05/2020
	20205290036142	02/03/2020	Reasignado por Revocatoria Directa	02/05/2020
17	20205290040502	02/03/2020	20208200105411	02/05/2020
18	20208200028402	02/03/2020	20208200102271	02/05/2020
19	20208200025752	02/03/2020	20208200104821	02/05/2020
20	20208200002412	02/03/2020	20208200099651	02/05/2020
21	20205290106002	02/05/2020	20208200181021	02/07/2020
22	20208200109872	02/05/2020	20208200181011	02/07/2020
23	20208200109522	02/05/2020	Incluido en 2018820390136776E	02/07/2020
24	20208200106522	02/05/2020	Incluido en 2020820390102881E	02/07/2020
25	20208200105212	02/05/2020	20208200180971 - 20208200180991	02/07/2020
26	20208200104032	02/05/2020	20208200180931	02/07/2020
27	20208200103532	02/05/2020	20208200166041	02/07/2020
28	20208200092892	02/05/2020	20208200180911 - 20208200180921	02/07/2020
29	20208200092202	02/05/2020	20208200149961	02/07/2020
30	20208200092142	02/05/2020	20208200149621	02/07/2020
31	20208200092102	02/05/2020	20208200149491	02/07/2020
32	20208200090772	02/05/2020	20208200142331	02/07/2020
33	20208200090702	02/05/2020	Incluido en 2020820390200713E	02/07/2020
34	20208200090522	02/05/2020	20208200133791	02/07/2020
35	20195290727562	07/02/2020	20208200135831	07/02/2020
36	20195290727952	07/02/2020	Incluido en 2019820390204346E	07/02/2020
37	20198201692732	07/02/2020	20208200142271	02/10/2020
38	20208200075532	07/02/2020	Incluido en 2019820390157397E	02/10/2020
39	20208200128672	07/02/2020	Devuelto por REQ	02/12/2020
40	20208200112672	07/02/2020	20208200181061	02/12/2020
41	20208200112612	07/02/2020	20208200181051	02/12/2020
42	20208200112352	07/02/2020	20208200181041	02/12/2020
43	20205290106002	07/02/2020	20208200181021	02/12/2020

44	20208200109872	07/02/2020	Devuelto por REQ	02/12/2020
45	20208200109522	07/02/2020	20208200181031	02/12/2020
46	20208200108532	07/02/2020	20208200236181	02/12/2020
47	20205290136442	02/11/2020	20208200181231	02/12/2020
48	20208200125582	02/11/2020	20208200181241	02/12/2020
49	20208200125782	02/11/2020	Devuelto por SAP	02/12/2020
50	20208200125812	02/11/2020	20208200181251	02/12/2020
51	20208200125922	02/11/2020	20208200181261	02/12/2020
52	20208200128792	02/11/2020	20208200185751 - 20208200185761	02/12/2020
53	20208200128802	02/11/2020	20208200185781 - 20208200185791	02/12/2020
54	20208200128992	02/11/2020	20208200187381 - 20208200187391	02/12/2020
55	20208200129122	02/11/2020	20208200187491 - 20208200187501	02/12/2020
56	20208200134472	02/11/2020	20208200181271	02/12/2020
57	20208200134592	02/11/2020	20208200189301	02/12/2020
58	20208200144822	02/13/2020	20208200205711	02/13/2020
59	20208200144772	02/13/2020	20208200201051	02/13/2020
60	20208200144222	02/13/2020	Traslado a la delegada	02/13/2020
61	20205290155672	02/13/2020	Devuelto por competencia	02/13/2020
62	20208200142122	02/13/2020	20208200201021	02/13/2020
63	20208200141682	02/13/2020	20208200198761	02/13/2020
64	20208200141582	02/13/2020	20208200191491	02/13/2020
65	20208200162282	02/17/2020	20208200234291 - 20208200234301	02/17/2020
66	20208200160312	02/17/2020	20208200217331 - 20208200217341	02/17/2020
67	20208200153752	02/17/2020	20208200242751	19/02/2020
68	20208200153722	02/17/2020	20208200242741	19/02/2020
69	20208200153522	02/17/2020	20208200242651	19/02/2020
70	20208200153472	02/17/2020	20208200241081	19/02/2020
71	20208200153442	02/17/2020	20208200241011	19/02/2020
72	20208200152842	02/17/2020	20208200234131 - 20208200234281	19/02/2020
73	20208200151822	02/17/2020	20208200234111	19/02/2020
74	20208200151782	02/17/2020	20208200233381	19/02/2020
75	20208200169742	02/19/2020	20208200246001- 20208200246011	20/02/2020
76	20208200162912	02/19/2020	20208200258431	20/02/2020
77	20205290173212	02/19/2020	20208200246081	20/02/2020
78	20208200162622	02/19/2020	20208200246061	20/02/2020
79	20208200162452	02/19/2020	20208200246051	20/02/2020
80	20205290172742	02/19/2020	20208200246131	20/02/2020
81	20195291434392	02/19/2020	Devuelto por REQ	20/02/2020
82	20195291229982	02/19/2020	20208200246041	20/02/2020
83	20195290554502	02/19/2020	20208200246031	20/02/2020
84	20205290188612	02/21/2020	20208200264631	24/02/2020
85	20208200175732	02/21/2020	20208200264621	24/02/2020
86	20208200175202	02/21/2020	Devuelto por SAP	24/02/2020
87	20208200174962	02/21/2020	No competencia de Territorial	24/02/2020
88	20208200174412	02/21/2020	20208200264601	24/02/2020
89	20208200152652	02/21/2020	20208200264551	24/02/2020
90	20205290196282	02/26/2020	20208200306711	27/02/2020
91	20208200183552	02/26/2020	20208200306721	27/02/2020
92	20205290195632	02/26/2020	20208200306661	27/02/2020
93	20208200182232	02/26/2020	20208200306601	27/02/2020

94	20205290193182	02/26/2020	20208200306571	27/02/2020
95	20208200181022	02/26/2020	20208200306551	27/02/2020
96	20208200179262	02/26/2020	20208200306541	27/02/2020
97	20205290185942	02/26/2020	20208200306521	27/02/2020
98	20205290172402	02/26/2020	20208200306511	27/02/2020
99	20208200151382	02/26/2020	20208200304261 - 20208200305171	27/02/2020
100	20208200194422	02/28/2020	20208200315931	28/02/2020
101	20208200193122	02/28/2020	Devuelto por REQ	28/02/2020
102	20205290220202	02/28/2020	20208200315821	28/02/2020
103	20208200192192	02/28/2020	20208200315711	28/02/2020
104	20208200192182	02/28/2020	20208200315381	28/02/2020
105	20208200191972	02/28/2020	20208200315071	28/02/2020
106	20205000002862	02/28/2020	20208200315031	28/02/2020
107	20205290213262	02/28/2020	20208200315371	28/02/2020
108	20205290210692	02/28/2020	20208200314151	28/02/2020
109	20205000002702	02/28/2020	20208200313791	28/02/2020
110	20208200200192	02/28/2020	Incluido en 202082039020205 1E	28/02/2020
111	20208200200202	02/28/2020	Incluido en 202082039020204 8E	28/02/2020

	ATENCIONES PERSONALIZADAS	
No.	RADICADO	
1	20208200149322	
2	20208200149372	
3	20208200149402	
4	20208200149472	
5	20208200149612	
6	20208200149732	
7	20178201594892	
8	20198201386122	
9	20198200613032	
10	20198201616432	
11	20208200128672	
12	20078200180702	
13	20078200191602	
14	20188201690022	
15	20198200059212	
16	20198201006402	
17	20198201625902	
18	20198200669322	
19	20208200139232	
20	20198201021002	
21	20198201122692	
22	20198201173342	
23	20188201556072	
24	20208200162052	
25	20208200161302	
26	20208200162422	
27	20208200162482	
28	20208200162552	
29	20208200190202	
30	20208200190212	
31	20208200190222	
32	20208200190232	
33	20208200190242	
34	20208200190252	
35	20208200190262	
36	20208200190272	
37	20208200190282	
38	20208200190292	
39	20208200190302	
40	20208200190312	
41	20208200190322	
42	20208200190332	
43	20208200190342	
44	20208200190352	
45	20208200190362	

46	20208200190372	
47	20208200201732	
48	20208200201742	
49	20208200201762	
50		
51		
52		
53		